

BASES DE PARTICIPACIÓN - PROMOCIÓN “ANIVERSARIO”

Primero.- Lugar y fechas. Las fechas de participación en la promoción “ANIVERSARIO” a celebrar en el Centro Comercial La Morea, Barrio La Morea S/N, Cordovilla (Navarra), son del **3 de noviembre a las 10:00h al 4 de noviembre de 2017 a las 22:00h, ambos inclusive.**

Segundo.- Requisitos de participación. Tendrán derecho a participar en la promoción todos aquellos clientes del Centro Comercial La Morea que presenten un ticket de compra de La Morea, en el stand destinado a tal efecto, que reúna las siguientes características:

- Ser un ticket emitido por cualquiera de las tiendas o locales de restauración situados en las instalaciones del Centro Comercial La Morea. **Quedan expresamente excluidos los tickets emitidos por el Hipermercado E. Leclerc.**
- Las fechas de emisión de los tickets deberán ser coincidentes con las de la promoción “ANIVERSARIO” es decir, del **3 al 4 de noviembre de 2017, ambos inclusive.**
- El importe de la compra deberá ser al menos igual o superior a **DIEZ EUROS (10,00 €) en un solo ticket.** Cada ticket presentado dará derecho a una única participación, independientemente de su importe.
- **Solo se podrá obtener un máximo de 3 premios diarios por persona,** independientemente del número de tickets presentados. Para poder participar en la promoción es indispensable ser mayor de 14 años. La organización se reserva el derecho de admisión en el juego por cualquier causa que considere oportuna.

Tercero.- Quedan expresamente excluidos en la participación de este concurso los trabajadores del Centro Comercial La Morea y de la galería comercial del Hipermercado E. Leclerc así como los trabajadores de Diario de Navarra.

Cuarto.- Lugar de participación. Los tickets de compra que dan derecho a participar en la promoción deberán depositarse en un stand, que se encontrará convenientemente identificado en un lugar preferente del Centro Comercial La Morea. Junto al referido stand se encontrará una copia de las presentes bases de la promoción. A su cargo, se encontrará en todo momento una azafata convenientemente identificada.

Quinto.- Premios. Los premios a los que se tendrá acceso son:

- 1.001 bonos de compra por valor de veinte euros (20,00 €) cada uno.
- 10 tarjetas de 5 entradas para CINES GOLEM LA MOREA.
- 8 tarjetas regalo por importe de 100€ cada una, válidas para el Hipermercado E.Leclerc.
- 2 tarjetas regalo por importe de 200€ cada una, válidas para el FNAC.
- **IPHONE 7 PLUS 128GB SILVER o superior (sorteo)**

Sexto.- Mecánica de adjudicación de premios.

1.- Cada participante deberá acercarse al stand y exhibir a la azafata el ticket de compra que reúna las condiciones especificadas en el apartado primero. Una vez presentado, el ticket será marcado de forma que conste que ha sido utilizado, no siendo posible su reutilización para nuevas participaciones en el juego. No hay límite de número de participaciones por cliente.

Tanto la Dirección del Centro Comercial como las azafatas presentes en el stand de la promoción se reservan la posibilidad de dar de baja aquellos tickets de compra que consideren de alguna forma fraudulentos.

2.- Por cada ticket de compra que reúna las condiciones especificadas en el apartado primero, la azafata activará un pulsador. El sistema informático de reparto distribuye de forma aleatoria los premios a repartir (bonos de compra para La Morea por valor de veinte euros (20€), tarjetas regalo E.Leclerc o Bonos de cines Golem LA MOREA) o “SORTEO IPHONE” para las participaciones que no obtengan premio. Para ello se debe rellenar correctamente un cupón de sorteo que será entregado por las azafatas de la promoción y se dispondrá de una urna junto al citado stand para poder ser depositados.

3.- Los bonos de compra por valor de veinte euros (20,00 €) conseguidos por el participante serán entregados directamente por la azafata de la promoción y serán canjeables en cualquier tienda del Centro Comercial La Morea **desde el lunes 6 de noviembre hasta el sábado 18 de noviembre de 2017, ambos inclusive.** A partir de este momento, los bonos dejarán de tener validez.

Los mencionados bonos de compra no podrán ser canjeados en ningún caso por su valor en metálico ni total ni parcialmente (en caso de devolución de la compra realizada, se dará un vale por el importe gastado, no se devolverá el importe de dicha compra) e igualmente serán intransferibles. Los bonos podrán ser acumulables entre sí.

4.- El número de tickets presentados por cada participante es ilimitado. Solo se podrá obtener un máximo de 3 premios diarios por persona. Quedan excluidos expresamente todos los tickets que hayan sido duplicados.

Séptimo.- Sorteo. Entre todos los cupones introducidos en la urna dispuesta junto al stand de la promoción, se llevará a cabo un sorteo el día 8 de noviembre a las 12:00h en las instalaciones del Centro Comercial La Morea y se celebrará ante testigos entre todos los cupones de participación recogidos durante la promoción.

Se extraerá en primer lugar un cupón de participación, que corresponderá al ganador del sorteo. Seguidamente, se extraerán otros dos cupones de reserva. La Dirección del Centro comunicará al ganador el resultado del sorteo mediante una llamada telefónica al número de teléfono indicado en el cupón de participación. Una vez constatada la recepción de la comunicación, el ganador dispondrá hasta el 15 de noviembre de 2017 para presentarse en el Centro Comercial, avisando con veinticuatro horas de antelación, y recoger su premio. Si no lo hiciera o el ganador rechazara las condiciones del premio, este pasaría automáticamente al primer cupón de reserva. Los ganadores de los citados sorteos aceptan, de la misma manera, formar parte de un reportaje audiovisual sobre el evento que será utilizado con fines publicitarios.

Octavo.- Aceptación de las bases. La participación en esta promoción implica la aceptación y cumplimiento de las bases de la misma.

Noveno.- Protección de datos. Se informa a los participantes en la promoción “ANIVERSARIO” que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, sus datos van a ser incorporados a un fichero, del cual será responsable y destinatario la entidad Morea Inversiones S.A., domiciliada en Barrio La Morea s/n - 31191 Cordovilla (Navarra), para su tratamiento a los efectos de gestionar la mencionada promoción y, en particular, para ponerse en contacto con la persona que resulte ganadora del premio objeto de la misma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Ley Orgánica, los titulares de los datos pueden ejercitar ante el responsable del fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud (acreditando su identidad), dirigida a Morea Inversiones S.A. en la dirección anteriormente referida, indicando como referencia “ANIVERSARIO”, en los términos que suscribe la legislación vigente.

Así mismo, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los ganadores de los sorteos que se llevarán a cabo con motivo de esta promoción, autorizan expresamente a Morea Inversiones S.A., a que su imagen pueda ser incluida en una grabación audiovisual, ser objeto de publicación en la página Web del centro comercial de La Morea, así como a integrar cualquier tipo de reseña, informe, crónica o noticia, que pueda ser publicado en cualquier medio, dando cuenta del resultado del sorteo de la promoción, todo ello sin ninguna contraprestación de ningún tipo.

Décimo.- Las bases del sorteo están depositadas ante Notario.

